INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.

Nombramiento de un miembro del Consejo de Administración

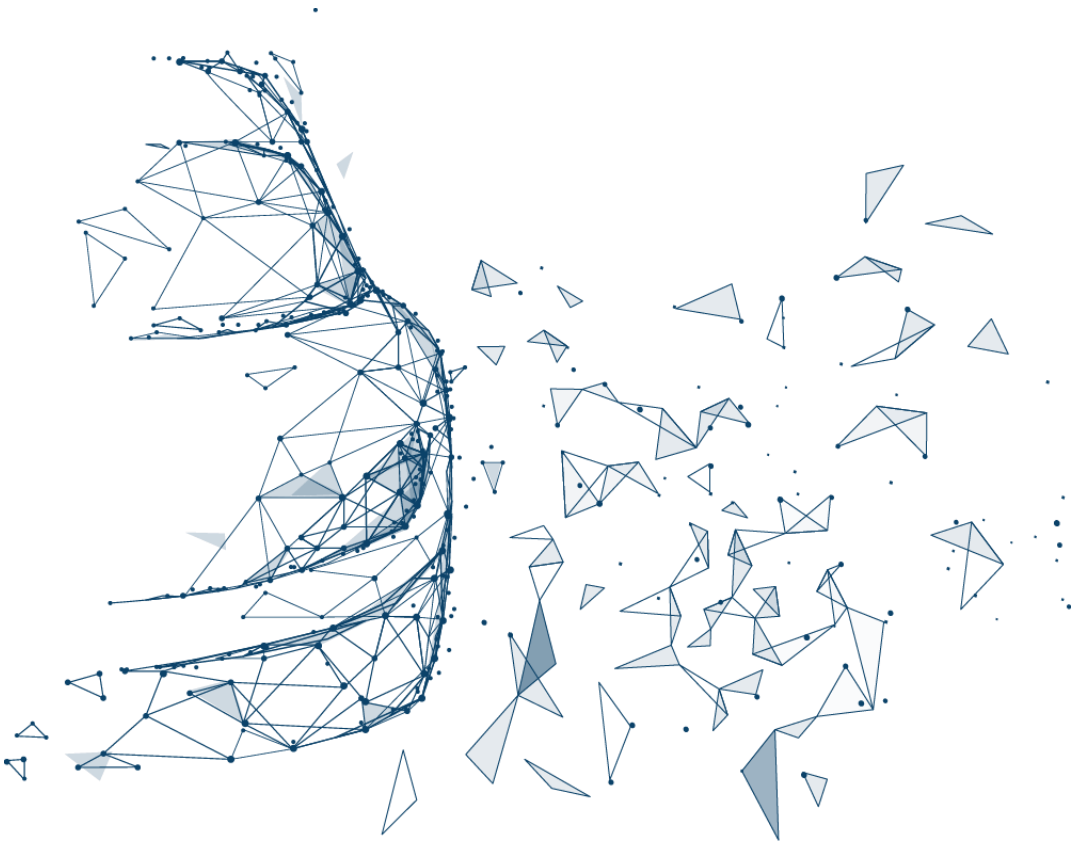

1. ANTECEDENTES

Dado el próximo vencimiento de sus nombramientos, está previsto que se someta a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Gestamp Automoción, S.A. (la "**Sociedad**") convocada en primera convocatoria el 8 de mayo de 2025, la reelección de los Consejeros Independientes, D. Alberto Rodríguez-Fraile Díaz, D. Javier Rodríguez Pellitero, D. Pedro Sainz de Baranda Riva, Dña. Ana García Fau, D. César Cernuda Rego y Dña. Loreto Ordóñez Solís así como la reelección de los Consejeros no Independientes, D. Francisco José Riberas Mera, D. Juan María Riberas Mera y Dña. Chisato Eiki.

Sin embargo, D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz no renovará su cargo como consejero otro externo de la Sociedad generándose con ello una vacante en el Consejo de Administración. Está previsto que, en su reunión del 1 de abril de 2025, el Consejo de Administración decida someter a la aprobación de la mencionada Junta General Ordinaria de Accionistas el nombramiento de Dña. Patricia Riberas López como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con el carácter de consejera ejecutiva.

2. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 41.1 (f) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad formula el presente informe relativo a la propuesta que está previsto emita el Consejo de Administración sobre el nombramiento de Dña. Patricia Riberas López como consejera ejecutiva, para su sometimiento en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

3. ANÁLISIS DE LA CANDIDATA PROPUESTA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su análisis, ha valorado la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta.

Para la realización del referido análisis, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta la matriz de competencias del Consejo de Administración, cuya última actualización fue aprobada por la propia Comisión el 16 de diciembre de 2025.

El perfil profesional de la candidata propuesta es el siguiente:

> *Dña. Patricia Riberas López es licenciada en Administración y Dirección de Empresas (B.A.) por el Babson College de Boston (EEUU), y Master en Business Administration (MBA) por la Columbia Business School de Nueva York (EEUU).*
>
> *Antes de incorporarse al Grupo Gestamp, trabajó en consultoría estratégica en Roland Berger en España, Francia y Suiza. Después, fue gerente de cuentas en la Fundación Endeavor en España.*

© Gestamp 2025

Dña. Patricia Riberas López se incorporó al Grupo Gestamp en 2018 como Directora de Control de Ventas y Marketing; posteriormente en el año 2020 fue nombrada Directora de Transformación y Organización; y desde 2023 ocupa el cargo de Directora de Excelencia Operacional del Grupo Gestamp.

Además, es consejera de General de Alquiler de Maquinaria, S.A.

A este respecto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado la idoneidad de la candidata y justifica su adecuación en las siguientes razones:

(i) sus conocimientos en el ámbito empresarial, financiero y de gestión de riesgos, como consecuencia de su formación y experiencia profesional;

(ii) la experiencia de la candidata en funciones de dirección y, en particular, en puestos relacionados con la transformación digital de la empresa y la estrategia empresarial;

(iii) su trayectoria profesional en el grupo Gestamp y en entornos de emprendimiento;

(iv) su experiencia en entornos internacionales;

(v) su carácter de Ejecutivo, dado que cumple con los criterios establecidos en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y que no está incursa en ninguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutaria ni se encuentra en situación de conflicto de interés con la Sociedad;

(vi) su disponibilidad suficiente y necesaria para desarrollar la función; y

(vii) el cumplimiento de los principios inspiradores de la Política de Selección y Diversidad del Consejo de Administración y de los criterios establecidos en la Guía orientativa de Conocimientos, Capacidades, Diversidad y Experiencia del Consejo de Administración así como del artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, en cuanto a la diversidad en la composición del Consejo de Administración se refiere y conforme a su modificación en virtud de la *Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.* En este sentido, la Comisión señala que con este nombramiento el Consejo de Administración de la Sociedad pasará a tener una composición que asegura la presencia, como mínimo, de un cuarenta por ciento de personas del sexo menos representado, en este caso, de mujeres.

4. CONCLUSIÓN

A la vista de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluye que Dña. Patricia Riberas López cuenta con la idoneidad, disponibilidad, competencia, experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad dado que cumple con el perfil y capacidades requeridas para cubrir las necesidades del mismo y, por tanto, informa favorablemente sobre su propuesta de nombramiento que está previsto que el Consejo de Administración eleve para su aprobación en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, con la categoría de Consejera Ejecutiva.

Madrid, 27 de marzo de 2025

© Gestamp 2025